

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001

Versión: 3

Fecha de aprobación:

15-Jun-2022

Clasificación: Pública

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	FRESNO (TOLIMA) - 19 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATO NÚMERO	3-1-102452-COI-1364-31 (PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO “SACUDETE FRESNO” DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA”
NOMBRE DEL PROYECTO	“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO “SACUDETE FRESNO” DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA.”
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE FRESNO – TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$245.996.800,00) M/CTE. ETAPA 1: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (18.445.000,00) M/CTE. ETAPA 2: DOSCIENTOS VENTI Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (227.551.800,00) M/CTE.
INTERVENTOR	CONSORCIO FRESNO NIT: 901.580.243-9 REPRESENTANTE: BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO , IDENTIFICADO CON CC. No. 10.768.196 CONFORMADO POR: - CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO , IDENTIFICADO CON CC. No. 10.933.324, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%. - CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE , IDENTIFICADO CON CC. No. 79.508.558 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	Código: GES-FO-001 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	-------------------------	---

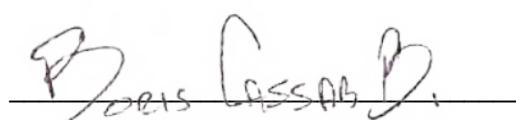
	- MARIA ANGELA MARTINEZ LÓPEZ , IDENTIFICADO CON CC. No. 30.669.822, CON UNA PARTICIPACION DEL 20%
PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO. PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DIAS. PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: OCHO (08) MESES. (6 meses ejecución de obra y 2 mes de liquidación)
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE JUNIO DE 2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa 2**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No. 15-45-101141785** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, y aprobada el día 19 del mes de mayo del año 2022, y de la **póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 15-40-101078119** expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., aprobada el día 19 del mes de mayo del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-31 (PAF-ATMINDEPORTE-I-038-2022)

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 2**, el día 19 del mes de octubre del año 2023, el cual debe concluir el día 19 del mes de junio del año 2024.

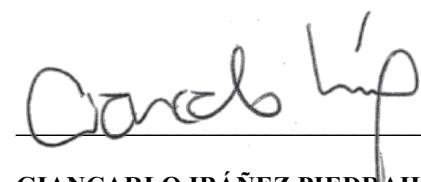
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR



BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO
 Representante Legal
CONSORCIO FRESNO

CONTRATANTE



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
 Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	Código: GES-FO-001 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	-------------------------	---


JORGE ENRIQUE ZULUAGA VILLEGAS
 Supervisor
FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito